



Bogotá D.C., 11 de marzo de 2019  
SDM-SC-48899

Señor (a):  
**ANA SILVIA MORENO DE CASTELLANOS**  
CARRERA 82 No. 17-95 TORRE 10 APARTAMENTO 405  
CONJUNTO RESIDENCIAL LANDANA REAL  
CIUOAO

REF: RESPUESTA SDM - 67551

Señora ANA:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

*"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).*

Entonces los comparendos N° 11001000000023173735 del 05/02/2019, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, conforme al Contrato Prestación de Servicios 2018-1915, celebrado por la SOM y Concesión del Runt, para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a AV 68 N 42 67 SUR - BOGOTÁ, siendo devuelto por la causal "DIRECCION NO EXISTE", hechos que no son atribuibles a la administración.

|                                    |                                            |              |                    |
|------------------------------------|--------------------------------------------|--------------|--------------------|
| 472                                | Motivos de Devolución                      | Descripción  | No Existe Vehículo |
| X                                  | Dirigido Emisor                            | Indicada     | No Existencia      |
|                                    | No Recibo                                  | Faltante     | No Cumplido        |
|                                    |                                            | Fuente Mayor | Apertura Clave     |
| Fecha: 2/9/19                      | Destino:                                   |              |                    |
| Nombre del conductor:              | Apellido del distribuidor:                 |              |                    |
| C.C.                               | C.C.                                       |              |                    |
| Centro de Distribución             | Centro de Distribución                     |              |                    |
| Observaciones: GUARDA CARLOS ABRIL | Observaciones: INDICA QUE EL APT NO EXISTE |              |                    |

|                                                                                                |                                                       |                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 472                                                                                            | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-3  | YGT18679662CO                                                                                  |
| 1111 610                                                                                       | POSTEXPRESES                                          |                                                                                                |
| Remitente                                                                                      | Destinatario                                          | Centro de Distribución                                                                         |
| Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR D.C. BOGOTÁ - Secretaría Operativa/Tránsito (Subdirección) | Nombre/Razón Social: ANA SILVIA MORENO DE CASTELLANOS | Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR D.C. BOGOTÁ - Secretaría Operativa/Tránsito (Subdirección) |
| Dirección: Calle 13 # 57 - 35                                                                  | Dirección: AV 68 N 42 67 SUR                          | Dirección: Calle 13 # 57 - 35                                                                  |
| Referencia: 11001000000023173735                                                               | Referencia: 11001000000023173735                      | Referencia: 11001000000023173735                                                               |
| Código: BOGOTÁ D.C.                                                                            | Código: BOGOTÁ D.C.                                   | Código: BOGOTÁ D.C.                                                                            |
| Valores                                                                                        | Costos                                                | Costos                                                                                         |
| Valor de transporte: \$0.00                                                                    | Valor de transporte: \$0.00                           | Valor de transporte: \$0.00                                                                    |
| Valor de seguro: \$0.00                                                                        | Valor de seguro: \$0.00                               | Valor de seguro: \$0.00                                                                        |
| Valor de otros: \$0.00                                                                         | Valor de otros: \$0.00                                | Valor de otros: \$0.00                                                                         |
| Valor Total: \$0.00                                                                            | Valor Total: \$0.00                                   | Valor Total: \$0.00                                                                            |
| Observaciones: DIRECCION NO EXISTE                                                             | Observaciones: DIRECCION NO EXISTE                    | Observaciones: DIRECCION NO EXISTE                                                             |
| Fecha de entrega: 15 FEB 19                                                                    | Fecha de entrega: 15 FEB 19                           | Fecha de entrega: 15 FEB 19                                                                    |
| Distribuidor:                                                                                  | Distribuidor:                                         | Distribuidor:                                                                                  |
| C.C.                                                                                           | C.C.                                                  | C.C.                                                                                           |
| Observaciones: DIRECCION NO EXISTE                                                             | Observaciones: DIRECCION NO EXISTE                    | Observaciones: DIRECCION NO EXISTE                                                             |
| Observaciones: DIRECCION NO EXISTE                                                             | Observaciones: DIRECCION NO EXISTE                    | Observaciones: DIRECCION NO EXISTE                                                             |

REMITENTE  
Servicios Postales Nacionales S.A.  
NIT 900.062.917-3  
Calle 13 # 57 - 35  
Bogotá D.C.

DESTINATARIO  
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
Secretaría Operativa/Tránsito (Subdirección)  
Calle 13 # 57 - 35  
Bogotá D.C.

REMITENTE  
Servicios Postales Nacionales S.A.  
NIT 900.062.917-3  
Calle 13 # 57 - 35  
Bogotá D.C.

DESTINATARIO  
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
Secretaría Operativa/Tránsito (Subdirección)  
Calle 13 # 57 - 35  
Bogotá D.C.

37 - 35  
0  
ladbogota.gov.co  
195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



|                               |                     |                   |                       |
|-------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| Tipo Documento                | CÉDULA CIUDADANÍA   | Número Documento: | 41471079              |
| Nombres:                      | ANA SILVIA          | Apellidos:        | MORENO DE CASTELLANOS |
| Estado de la persona en RUNT: | ACTIVA              | Celular:          | 3118771654            |
| Correo Electrónico:           | notaria@hotmail.com |                   |                       |

Resultado de la Consulta

| Dirección         | Dirección Registrada | Código  | Tipo Dirección | Estado Dirección | Dato Migrado | Verificación de actualización |
|-------------------|----------------------|---------|----------------|------------------|--------------|-------------------------------|
| AV 65 N 42 67 SUR | BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2610405 | CASA           | ACTIVO           | NC           |                               |

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al aviso como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

| COMPARENDO           | NOTIFICACION                                                  |
|----------------------|---------------------------------------------------------------|
| 11001000006023173735 | RESOLUCIÓN AVISO 117 DEL 2019-02-27<br>NOTIFICACAO 06/03/2019 |

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante RUNT. Lo anterior se encuentra regulado en la Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3 que reza:

*Artículo 8° ... Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no haciendo lugar a que la autoridad emita la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso de infracción y notificado en estrados de las acciones subsecuentes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínima la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otras, las cuales están fijadas por el Ministerio de Transporte.*

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, dispone:

*Artículo 135 ... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones e contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa.*

Calle 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

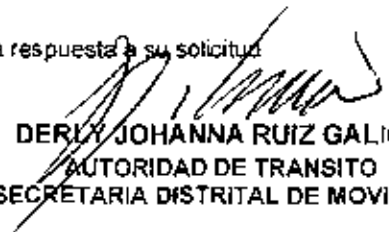
Por lo tanto, el deber de la administración es enviar el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.

Finalmente se informa que no se ha emitido la resolución sancionatoria respecto de la orden de comparendo, igualmente, le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

© 2011 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9472

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-67551/ ANA SILVIA MORENO DE CASTELLANO5 |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-46890 d el 11 DE MARZO DE 2019       |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-67551.

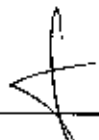
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ  
GALICIA